

COMUNICACIÓN INTERNA

RENOBO

Fecha: 2026-10-27 11:26:05
Radicado: I2026002799

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO Fol:
Remite: DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Total Anexos:

Para: Gerencia General, Subgerencia de Gestión Corporativa, Subgerencia de Planeamiento y Estructuración, Subgerencia de Ejecución de Proyectos, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Jurídica, Oficina Asesora de Relacionamento y Comunicaciones, Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales, Oficina de Control Disciplinario, Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos, Dirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana, - Dirección Técnica de Gestión Predial, Dirección Técnica Comercial, Dirección Financiera, Dirección Administrativa y de TIC, Dirección de Contratación, Dirección Técnica de Gestión de Proyectos, Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos.

De: Jefe Oficina de Control Interno.

Asunto: **Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos – Primer Semestre de 2026.**

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria y específicamente al rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, se validan las evidencias que soportan el avance de los controles y las acciones de tratamiento que conforman el Mapa de Riesgos Institucional Versión 1 del 30/01/2026 (vigente a la fecha de corte de este seguimiento).

Los resultados detallados de la revisión se presentan en el informe adjunto a la presente comunicación.

Se precisa que los papeles de trabajo y las evidencias que soportan este informe reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno y estarán disponibles en caso de ser requeridos por las partes interesadas.

Cordial saludo,

Dik Martínez Velásquez
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos – Primer Semestre de 2026.
MATRIZ SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2026 MAPA RIESGOS RENOBO

Elaboró: Javier Ricardo Rincón – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS – PRIMER SEMESTRE DE 2026.

METODOLOGÍA.

Para el presente informe, la Oficina de Control Interno vía correo electrónico solicitó a los diferentes procesos el seguimiento del Mapa de Riesgos por procesos y de corrupción con sus respectivos soportes de los Controles que identificaron y las Acciones propuestas para la mitigación de los riesgos, correspondiente al primer semestre 2026. Los soportes de los riesgos fueron cargados en el Link dispuesto para tal fin:

<https://drive.google.com/drive/folders/17KYIa1oolOHMSKohZFhalasKKSPRpavY>

Una vez los procesos cargaron la información en el link indicado, la Oficina de Control Interno la consolidó en la MATRIZ SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE 2026 MAPA RIESGOS RENOBO, la cual se anexa.

Nota: Para el diligenciamiento de las casillas referentes a la materialización de riesgos (columnas AT, AU, AV), la Oficina de Control Interno tomó como referencia la Bitácora de materialización de riesgos o incidentes 2026 correspondiente al primer semestre de 2026, elaborada por la Oficina Asesora de Planeación.

1. GENERALIDADES.

Para el primer semestre 2026, la Empresa cuenta con un (1) Mapa de Riesgo Institucional que consolida los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción en Versión 1 (vigente a la fecha de corte de este seguimiento), el cual está compuesto por 42 riesgos, 64 controles asociados y 52 acciones de tratamiento asociadas, así:

Por tipología principal, de los 42 riesgos identificados, 30 corresponden a riesgos de gestión y 12 a riesgo de corrupción.



FUENTE: CONSTRUCCIÓN OCI.

A su vez, los 42 riesgos identificados se distribuyen según la clasificación de la matriz, así:

- Ejecución y Administración de procesos: 24, Fraude Interno – Corrupción: 12, Usuarios, productos y prácticas organizacionales: 4, Fallas Tecnológicas: 1, y Daños Activos Físicos: 1.



FUENTE: CONSTRUCCIÓN OCI.

Por procesos, los riesgos identificados se distribuyen así:



Proceso	Total de Riesgos
Direccionamiento y Planeación Institucional	2
Relacionamiento y Comunicaciones	1
Gestión del Conocimiento y la Innovación	1
Gestión Urbana	2
Estructuración de Proyectos	1
Gestión Predial	2
Gestión de la Participación Ciudadana y Asuntos Sociales	1
Ejecución de Proyectos	3
Gestión Comercial	2
Gestión Jurídica	2
Gestión Contractual	2
Gestión Financiera	4
Gestión de Talento Humano	2
Gestión Ambiental	1
Gestión de Servicios Logísticos	3
Gestión Documental	3
Gestión de TIC	3
Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía	1
Evaluación y Seguimiento	4
Control Disciplinario Interno	2
TOTAL	42

FUENTE: CONSTRUCCIÓN OCI.

Por tipología principal, de los 64 controles identificados, 45 corresponden a preventivos, 17 a detectivos y 2 correctivos.



FUENTE: CONSTRUCCIÓN OCI.

2. RESULTADOS.

El cumplimiento de controles asociados y de acciones de tratamiento asociadas, se detalla a continuación:

2.1 CUMPLIMIENTO DE CONTROLES ASOCIADOS.

Para el primer semestre 2026, de los 64 controles asociados a los riesgos identificados, se determinaron como efectivos 63 con un cumplimiento del 98%, puesto que se presentó Materialización del siguiente riesgo:

Proceso: Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía.

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por respuestas a los ciudadanos que incumplen los criterios de respuesta de las peticiones (oportunidad, claridad, calidez, coherencia y manejo del sistema) debido a falta de conocimiento frente a la norma, la política y al manejo del sistema de PQRS.

Descripción del Control: El líder del proceso de Atención al Ciudadano y Relacionamiento con la Ciudadanía, mensualmente valida el informe de seguimiento a la calidad de las respuestas remitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y de acuerdo con lo reportado por esta entidad, a través de comunicación oficial da alcance a las áreas que presentaron incumplimiento para que éstas formulen el plan de mejoramiento correspondiente en el formato establecido por la Alcaldía. De otra parte, se realizan mesas de trabajo conjuntas con las áreas que presentaron incumplimiento para retroalimentar el criterio en el cual se presentó el incumplimiento.

2.2 CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE TRATAMIENTO ASOCIADAS.

Para el primer semestre 2026, de las 52 las acciones de tratamiento asociadas a los riesgos identificados, se determinaron como efectivas 51 con un cumplimiento del 98%, puesto que se presentó Materialización del siguiente riesgo:

Proceso: Atención y Relacionamento con la Ciudadanía.

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación reputacional por respuestas a los ciudadanos que incumplen los criterios de respuesta de las peticiones (oportunidad, claridad, calidez, coherencia y manejo del sistema) debido a falta de conocimiento frente a la norma, la política y al manejo del sistema de PQRS.

Descripción de la Acción de Tratamiento: El Gestor Senior 1 de atención al ciudadano cada vez que ingresa un colaborador genera la inducción en las temáticas de Atención al Ciudadano, resultado de esta reunión quedan las grabaciones y las listas de asistencia.

3. RIESGOS MATERIALIZADOS.

Tomando como referencia el reporte realizado por el Proceso: Atención y Relacionamento con la Ciudadanía, se determinó que en lo corrido del periodo evaluado – primer semestre 2026 se materializó un (1) riesgo, así:

Proceso: Atención y Relacionamento con la Ciudadanía.

Descripción del Riesgo:

- Posibilidad de afectación reputacional por respuestas a los ciudadanos que incumplen los criterios de respuesta de las peticiones (oportunidad, claridad, calidez, coherencia y manejo del sistema) debido a falta de conocimiento frente a la norma, la política y al manejo del sistema de PQRS.

Descripción de la Materialización:

- El Proceso Atención y Relacionamento con la Ciudadanía verificó que la Dirección Financiera dio traslado cerca al vencimiento a la PQRS: 4953052026, cuando son 5 días para el traslado por competencia. Criterio incumplido: Manejo del sistema.
- Igualmente, se verificó que la Subgerencia de Ejecución de Proyectos dio respuesta fuera de términos a dicha PQRS. Criterio incumplido: Oportunidad y manejo del sistema.





Cumplimiento a los controles establecidos por el Proceso Atención y Relacionamento con la Ciudadanía:

Se solicitó plan de mejoramiento para las siguientes áreas, debido al incumplimiento de criterios en la gestión del sistema Bogotá te Escucha de RenoBo:

- Dirección Financiera: Al revisar la traza del sistema, se evidenció que el traslado por competencia se realizó cerca del vencimiento. Esto ocasionó que la petición permaneciera inactiva durante 14 días hábiles, superando el plazo establecido de 5 días hábiles. Se incumplió con el criterio de manejo del sistema.
- Subgerencia de Ejecución de Proyectos: Tras la verificación de la traza por parte del administrador del sistema, se constató que la respuesta se emitió fuera de los términos legales. Se incumplió con los criterios de oportunidad y manejo del sistema.

Impacto:

- Pérdida reputacional.

Análisis OCI y recomendaciones específicas:

El control definido para el riesgo por parte del proceso de Atención al Ciudadano y Relacionamento con la Ciudadanía contempla la ejecución de acciones posteriores a la ocurrencia de eventos asociados con la materialización del riesgo. No obstante, en la Matriz de Riesgos Institucional se encuentra clasificado como detectivo, por lo que se recomienda revisar y ajustar su tipología a correctivo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de 2025, este tipo de control se orienta a implementar acciones para mitigar los efectos o corregir las consecuencias derivadas de un riesgo materializado.

Adicionalmente, considerando que se evidenció la materialización del riesgo, se recomienda evaluar la efectividad del control establecido, verificando si las acciones previstas fueron ejecutadas oportunamente y si resultaron suficientes para evitar, reducir o corregir las consecuencias del evento. En este sentido, la materialización constituye una señal de alerta que hace necesario analizar las posibles debilidades en el diseño, la ejecución o el alcance del control, así como determinar si las acciones implementadas fueron adecuadas para gestionar el evento. En consecuencia, se requiere que el proceso revise y fortalezca el control, establezca las acciones de mejora pertinentes y defina mecanismos de seguimiento que permitan verificar su efectividad frente a futuras materializaciones.

Igualmente, se recomienda establecer para el riesgo controles PREVENTIVOS (que se accionen en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo,

buscando establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado) y DETECTIVOS (que se accionen durante la ejecución del proceso, ya que detectan el riesgo).

DOCUMENTO EXCEL - MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ – 2025.

Sobre el Documento Excel - Mapa Riesgos Institucional Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, se reitera que el mismo presenta la opción de determinar varios controles y acciones de tratamiento relacionadas a un solo riesgo, presentándose celdas en blanco, que por el tamaño de dicho documento pueden dificultar su consulta y análisis, por tanto, se recomienda combinar celdas y/o eliminar filas, para una mejor comprensión del documento. Ejemplo de esto es:

Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control	Acción de Tratamiento
		El Comité Institucional de Gestión y Desarrollo al inicio de cada vigencia verifica y ejecuta los planes, programas y proyectos de desarrollo que se formulan de manera participativa entre la dirección y los representantes de los procesos. De esta parte, el Comité de Proyecto realiza la verificación de la capacidad al estar responsable en el uso y aplicación efectiva de los planes y programas de los valores, recursos, talento, conocimientos y habilidades, así como la alineación con los procedimientos existentes a la formación de proyectos.	
Desarrollo y Planificación Institucional	Posibilidad de que por acción u omisión haya perturbación en planes, programas y proyectos a lo largo de la ejecución para cumplir con los objetivos.	La parte de la Oficina General de Planeación y el equipo de trabajo, de acuerdo con la planificación institucional, el seguimiento del Plan de Acción Institucional, revisa la información enviada por los representantes de los procesos, verificando que la información sea completa, clara, concisa y comprensible para su análisis, con el fin de controlar y presentar los datos correspondientes para la toma de decisiones de la alta dirección, en el marco de la planeación institucional, de manera que se asegure la ejecución de los planes y programas de los valores, recursos, talento, conocimientos y habilidades, así como la alineación con los procedimientos existentes a la formación de proyectos.	

4. CONCLUSIONES GENERALES.

En general y a la fecha de corte – primer semestre 2026, se puede concluir que han sido efectivos los controles y las acciones de tratamiento implementadas en los riesgos identificados por los procesos, ya que una vez aplicados, los controles asociados a los riesgos identificados cumplieron en un 98% (63 controles cumplidos de 64 controles identificados) y las acciones de tratamiento asociadas a los riesgos identificados cumplieron en un 98% (51 acciones de tratamiento cumplidas de 52 acciones de tratamiento identificadas).

5. RECOMENDACIONES GENERALES.

- Es importante que los procesos reporten en el seguimiento el detalle de las actividades que se realizan para dar cumplimiento a los controles y acciones de tratamiento.
- Se deben entregar los soportes que evidencien las actividades realizadas sobre los controles y las acciones de tratamiento que contribuyen a prevenir la materialización del riesgo, con el fin de determinar su cumplimiento.



- La redacción de los controles debe tener como mínimo las siguientes variables:
 - Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
 - Debe tener una periodicidad definida para su ejecución. ((diario, mensual, trimestral, anual, periódica o permanente)
 - Debe indicar cuál es el propósito del control.
 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
 - Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
 - Debe dejar evidencia de la ejecución del control.
- Fortalecer o implementar ejercicios de autocontrol y autoevaluación de la primera y segunda línea de defensa, a fin de que se realice una retroalimentación por cada proceso, la efectividad de los controles implementados y la identificación de posibles riesgos que no estén incluidos o no hayan sido objeto de un adecuado tratamiento.
- Establecer la periodicidad de los controles y las acciones de tratamiento, de acuerdo a las actividades a realizar para su cumplimiento, con el fin de que dichas actividades puedan realizarse en su totalidad.
- Reportar el avance de la totalidad de los controles y acciones de tratamiento identificados por los procesos y si por algún motivo no se tuviese avance de los mismos especificar las razones por las cuales no se realizaron las acciones respectivas y los motivos por los cuales el proceso responsable no ejecutó los controles.
- Las actividades reportadas por los procesos como evidencia de los controles y/o acciones de tratamiento deben ser acordes a lo establecido por los mismos, ya que en algunos casos se reportan acciones diferentes y que no tienen relación con las especificadas en la descripción de los controles y/o acciones de tratamiento.
- Revisar las acciones de tratamiento ya que algunas de las planteadas por los procesos son parte del control implementado por el proceso y deben ser de carácter independiente.
- Se reitera la importancia de evaluar la pertinencia de implementar Riesgos de Corrupción de acuerdo a lo estipulado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de los siguientes procesos:
 - Relacionamiento y Comunicaciones.
 - Gestión de Talento Humano.
 - Gestión de TIC.
 - Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía.
- Revisar la pertinencia de los controles y acciones de tratamiento de los Riesgos que se han identificado hasta el momento en la Empresa.
- Es importante que los procesos reporten los riesgos materializados a la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno y formular los planes de acción para el tratamiento de los riesgos, las acciones de contingencia y planes de mejoramiento, en aras

de asegurar la continuidad de las operaciones.

6. RECOMENDACIONES ESPECIALES - GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN ENTIDADES PÚBLICA – VERSIÓN 7 - AGOSTO DE 2025.

Se recomienda a los responsables de procesos terminar en lo que queda del segundo semestre de este 2026, la implementación de los Riesgos Fiscales, tal como lo señala el capítulo IV de la Guía para la Gestión Integral del riesgo en Entidades Públicas V7. 2025, ya que representa para RenoBo una oportunidad de orientar el análisis de sus operaciones gestionando los riesgos que puedan significar un daño patrimonial. (En los términos de la Ley 610 de 2000 el daño patrimonial está representado en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida o deterioro de los bienes, de los recursos públicos o de los intereses patrimoniales del Estado.)

La Oficina de Control Interno reitera el compromiso y disposición con los responsables de procesos, en su rol de asesoría y acompañamiento.





REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2026-10-27T11:25:08-05:00
DIK MARTINEZ VELASQUEZ
17326101
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO